

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00548-00
DEMANDANTE: ORLANDO NAVARRO DUQUE.
DEMANDADO: ORLANDO GUTIERREZ ACEVEDO.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá, mediante sentencia de fecha 15 de octubre de 2021 y auto que la corrige de fecha 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual confirmó la sentencia de fecha 7 de octubre de 2019, proferida por éste Despacho.

De otra parte, por secretaria oficiase al Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá, para que realice la devolución del expediente físico a este despacho.
Oficiase y tramítense por secretaria.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **15 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario